JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PELAYA JULIO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

REF: DEMANDA DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE

DTE: EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. .

DDO: GLADYS MARIA ANGARITA MORA.-

RAD: 20550-4089-001-2018-00306

Procede el Despacho a pronunciarse sobre la petición suscrita por el doctor ÁLVARO YÁÑEZ PEÑARANDA en su calidad de Apoderado Principal de la EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP mediante la cual manifiesta que REASUME EL PODER otorgado y lo SUSTITUYE a la doctora DEISSY JESSICA GUTIÉRREZ CRISTANCHO.-

Por lo anterior se,

ORDENA:

Se RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA a la doctora DEISSY JESSICA GUTIÉRREZ CRISTANCHO, identificada con la cédula de ciudadanía número 4.6385.397 de Sogamoso y Tarjeta Profesional de Abogada No- 224.249, como apoderada sustituta de la EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP en los términos y para los efectos del poder de sustitución que antecede.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:

NELLYS EUFEMIA MOVIL GUERRA JUEZ JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE PELAYA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13ab827f45bbb32138ad4c112e962376fef6dd007c58a410af9924cfb48f47f3 Documento generado en 29/07/2020 11:47:06 a.m.